



Municipalidad de Firmat

www.firmat.gov.ar

Pasaje Peatonal Ntra. Sra. de la Merced y San Martín

(2630) - Firmat (Santa Fe)

RESOLUCIÓN N° 129/2018.-

Firmat, 27 de junio de 2018.-

VISTO:

La Resolución N° 089/2017 mediante la cual la Municipalidad de Firmat otorga un subsidio mensual a la Biblioteca Popular “Nosotros”, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución ha perdido su vigencia en el mes de diciembre próximo pasado;

Que la Biblioteca Popular “Nosotros” brinda una importante función, en especial teniendo en cuenta las necesidades de investigación bibliográfica y consultas que formulan todos los escolares de la ciudad - especialmente nivel primario y secundario;

Que es la mayor biblioteca de la comunidad, cuyo material bibliográfico está compuesto libros, además de diarios, revistas, folletos, con colección de videos, CD, además de cassettes, diapositivas, juegos, etc.;

Que ofrece servicio de préstamo domiciliario, préstamo interbibliotecario, consulta en sala e internet;

Que es visitada por más de 11.000 usuarios anualmente y brinda un sistema de préstamo domiciliario de más de 4.500 por año;

Que se realizan actividades culturales: exposiciones, charlas, conferencias, debates, etc., que están destinadas a toda la población, siendo la biblioteca un espacio para posibilitar el crecimiento integral de la persona y un espacio de contención, estando integrada a la comunidad a través de proyectos compartidos con los demás entidades intermedias de la ciudad;

Por todo ello, el Intendente Municipal de Firmat, en uso de sus atribuciones

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Asignar a la **BIBLIOTECA POPULAR NOSOTROS**, representada por su presidente Daniel Alberto Butikofer DNI N° 22.481.038, un subsidio mensual retroactivo al mes de enero y hasta abril de 2018, inclusive, de **\$10.000.-** (Pesos Diez Mil) y un subsidio de **\$ 15.000.- (Pesos Quince Mil)** desde mayo a diciembre de 2018 inclusive, a fin de cubrir las necesidades que requiere la eficiente prestación de servicios a la comunidad de Firmat.



Municipalidad de Firmat

www.firmat.gov.ar

Pasaje Peatonal Ntra. Sra. de la Merced y San Martín

(2630) - Firmat (Santa Fe)

ARTÍCULO 2º: Afectar la suma antes mencionada a la **Partida N° 10.02.011.01.02.03.06.26**

“Fomento Cultural - Biblioteca Popular Nosotros” del Presupuesto General de Gastos vigente.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.